

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **112** Fecha Estado: 02/08/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300920130021800	Ordinario	MARIA CECILIA MEJIA DE GALLO	MARIA VICTORIA CORREA	Auto resuelve solicitud LO SOLICITADO YA FUE RESUELTO - NIEGA SOLICITUD	30/07/2021		
05001310301320140109300	Divisorios	ELIZABETH PUERTA OCAMPO	MARTIN IVAN GUTIERREZ CORREA	Auto resuelve solicitud LO SOLICITADO YA FUE RESUELTO	30/07/2021		
05001310301820190021900	Sin Tipo de Proceso	TUV RHEILAND FRANCE SAS	DIANA MARCELA CARDONA HERNANDEZ	Auto resuelve solicitud RESUELVE SOLICITUD - ORDENA NOTIFICAR	30/07/2021		
05001310301820200024900	Verbal	LUZ MILA DEL SOCORRO AGUDELO DE VASQUEZ	LUIS FERNANDO LOPEZ ALZATE	Auto requiere REQUIERE PREVIO DECRETAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO	30/07/2021		
05001310301820210016200	Divisorios	AMPARO DAZA DE RICAURTE	GABRIEL MARIA RESTREPO DAZA	Auto ordena emplazar INCORPORA CONSTANCIAS - ORDENA EMPLAZAR	30/07/2021		
05001310301820210023200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN SANTIAGO RAIGOZA URIBE	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO - ORDENA OFICIAR	30/07/2021		
05001310301820210027200	Verbal	MARTHA LUZ FANDINO ZAPATA	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES COONATRA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA - ORDENA ARCHIVO	30/07/2021		
05001310301820210028500	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE VELEZ URIBE	C.I. GOLDEN GREEN AVOCAT S.A.S.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - REQUIERE SO PENA DE RECHAZO	30/07/2021		
05001310301820210029200	Verbal	NICOLAS DE JESUS CARO CASAS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - REQUIERE SO PENA DE RECHAZO	30/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301820210029400	Verbal	BANCOLOMBIA SA	H&H COMPRESORES S,A,S	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - REQUIERE SO PENA DE RECHAZO	30/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARIO (A)